

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### JUNTA VECINAL DE CABROJO

**CVE-2022-1979** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2021.*

Aprobado por la Entidad local Menor de Cabrojo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2022, el expediente de modificación de créditos nº 01/2021, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el Acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Cabrojo, 7 de marzo de 2022.

El presidente,

José María Molleda Díaz.

2022/1979